

II Premios Alborán
de poesía
y microrrelato - ABJ



Cuadernos del Rebalaje

Publicación trimestral editada por
Amigos de la Barca de Jábega

II Premio Alborán de Poesía - Cuadernos del Rebalaje

Asociación Cultural Amigos de la Barca de Jábega

- Se convoca el II Premio *Alborán* de Poesía con el objetivo de promover y alentar la creación de los escritores noveles en lengua castellana.
- Se establece un **único premio** al mejor poema, dotado con 500€.
- *Cuadernos del Rebalaje* publicará el trabajo premiado y una selección de los poemas finalistas si la calidad de las obras presentadas lo justifica.
- Cada autor participante renuncia expresamente a cualquier tipo de derecho patrimonial por la difusión que *Cuadernos del Rebalaje* haga de su obra.
- El plazo de presentación se abre el 01 de noviembre y vence el 31 de diciembre de 2016.

BASES

1. Podrán participar todos los autores menores de 30 años (contabilizados hasta fin del año 2016), **de cualquier nacionalidad**, con **uno, dos o tres poemas**, aunque el premio será otorgado sólo a uno de ellos. Los poemas serán originales, inéditos y no premiados en ningún concurso anterior.
2. El contenido tendrá que aludir necesariamente a algún aspecto relacionado con el mar y sus gentes, en especial referidos al mar de Alborán y a las costas andaluzas.
3. Los escritores deberán enviar sus obras escritas en **castellano**. La extensión de cada poema será de **14 versos como máximo**.
4. Las obras se presentarán mediante e-mail con el asunto **II Premio Alborán de Poesía**. Habrá de adjuntar dos archivos: uno en formato Word con la

obra en la que deberá constar el título y el seudónimo del autor; y otro en formato PDF con la plica (datos personales del autor, breve CV, fotografía "plano busto", DNI o equivalente, domicilio, teléfono y dirección electrónica).

5. Los envíos se harán a esta dirección: cuadernosr@gmail.com
6. El jurado será nombrado por *Cuadernos del Rebalaje* y estará compuesto por personas vinculadas con el mundo de las letras y la cultura. El fallo del jurado será inapelable y se dará a conocer en abril de 2017. Al concursante que resulte premiado y a los finalistas se les notificará directamente. El jurado tendrá la facultad de declarar desierto el premio si considera que las obras presentadas no poseen calidad para obtenerlo.
7. Los premiados y finalistas autorizan a *Cuadernos del Rebalaje* la publicación de su obra en cualquier soporte, digital o impreso. La revista indicará siempre la autoría de la misma.
8. *Cuadernos del Rebalaje* procurará organizar una presentación pública de las obras premiadas y finalistas.
9. No se mantendrá correspondencia acerca de los originales presentados y no se devolverán. Todos los documentos presentados serán destruidos por la Secretaría del certamen una vez fallados los premios.
10. El hecho de participar en este certamen implica la plena aceptación de las presentes Bases. La interpretación de las mismas, o de cualquier aspecto no previsto en ellas, corresponderá al jurado.

